



Sesion El veinte y cinco Mayo.  
 Reunidos en la Sala Capitular & las Casas Consistoriales desta Villa todos los S. S. del Ayuntamiento excepto D. Francisco Baya, y D. Francisco Ciriaco, y teniendo lo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Caballero, se dio cuenta de la Aut.ª, la que resulto aprobada.  
 En seguida dio cuenta el Sr. Presidente de un oficio de la Comision Sup.ª Organica de M. N. de la Provincia, el cual contiene una lista de varios sujetos nacionales, y paisanos, a quienes previene se incluyan en la Compañia de Artilleria de la pte. Villa de Nueva creacion por disposicion de otro cuerpo, entre los que son Nacionales tales como se conservando ad mismo el sueldo y los paisanos, filiandolos, y pasando los a dicha Compañia si merecen la aprobacion del Ayuntamiento; y en la villa han florido un numero extraor. de la lista original los paisanos para dar que calidad de gente es.  
 Acto continuo, como en el Boletin oficial de este Año, nº 57, obra una circular del Jefe Político previniendo a los Ayuntamientos dentro ocho dias parte del estado en que se encuentra el sorteo del Año Actual y atendido lo atrasado que se encuentra en esta Villa, han acordado destinar a otro objeto, una suma diaria hasta que se halle totalmente arreglado.  
 Y no quedando otra cosa que discutir se levantó la sesion que firman de que certifico.

Caragannas      Verdell      Sala  
 Victor Caballero

Vinamata      Buroa      Carrera

Sesion El veinte y ocho Mayo.  
 Reunidos en la Sala Capitular & las Casas Consistoriales de la pte. todos los S. S. del Ayuntamiento excepto D. Francisco Ciriaco, y teniendo lo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Caragannas, se dio cuenta de la Aut.ª, la que resulto aprobada.  
 Acto continuo en vista de que el lunes proximo debe pasarse a Motaro a hacer efectivo el segundo trimestre de sueldos y de salarios y siendo mas que regular el que se nombra una Comision de Ayunt.ª que tenga a cargo de aquellas Partidas y recobrar las respectivas cartas de pago a fin de que vayan con toda seguridad, sin necesidad de rebueldos, y habiéndose pasado a la votacion han resultado elegidos D. Miguel Canillo, D. Vicente Buroa y D. Juan Vinamata, a unanimidad.  
 En seguida han unanimente acordado a unanimidad remitir un oficio al Ayunt.º de Masnou, manifestandole que el lunes se presentara a aquel cuerpo D. Miguel Bonaballa en calidad de Comisionado por este Ayuntamiento a fin de tratar de la carretera que se construye de Sarria a Vidi, e inevitable que solicite de la Dign.ª Prov.ª el parte de aquella por esta Villa y demas hecho de la carretera antigua habiendole ver las ventajas y demas garantías que ofrecera la comision de lo solicitado ya por este Ayuntamiento a su cargo de la Marina y Valle.  
 Inmediatamente, ha pasado el Ayuntamiento a ocuparse de la mesa de vender carne que a su cargo tiene puesta desde el día venario del Actual, por los fines que en el Ayunt.º

do & Aquel dia quedan explicados, y como manee la referida mesa, un trabajo inmenso, y ocupaciones continuas, & las que se puede prescindir ya por tener que dedicar con otras & mayor interés, como pros hallame como es halla ya desahogado el motivo por el cual se acordó poner la referida mesa comunal, sin embargo de manees & bien invidio el negocio, y al efecto & apartare & cualquiera ocupacion como no sea & obligacion, haer comparecer ante si á los actuales expedidores & la carne, para proveerles que si en adelante se proponen dar el abastecimiento de la carne á un precio como el que, aumentarlo ó disminuirlo, segun el precio que tuviere el ganado y se emargan & todos los efectos que tiene el Ayuntamiento de la citada mesa, como no sea la tasa al precio que valga, cesaran en la expedicion de carne: Y habiendome presentado Sr. Ballarda en la villa de los demas, y por comision al parecer verbal para transigir el asunto, y despues de haberse expuesto cuanto queda indicado, ha consentido que lo dictaba y que se cumplia conforme se lo habia propuesto el Ayuntamiento, advirtiendole ademas que para la compra de los citados efectos, se ha entendido con D. Miguel Canillo y D. Vicente Busca de Comisionados nombrados por el cuerpo con sus plias facultades para conducir del asunto.

Y no quedando otra cosa que discutir, se levanto la sesion que firman & quieren  
 fide.

Casagernas

Vendrell

Salas

Victor Salas

Auradon

Carriere

Sesion del treinta Mayo.

Reunidos en la Sala Capitular & las Casas Comisionales de esta Villa todos los Ab. del Ayuntamiento excepto D. Jose Vendrell y D. Estevan Pissanata, y teniendo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagernas, se dio cuenta de la parte que resulta aprobada.

En seguida en vista de la sint<sup>a</sup> verbal hecha por el Abogado D. Tomas Torabadella de esta villa, en que reside en la Ciudad de Barce, relativa á que se le libre un certificado en que conste haber pagado las quintas & los Anos mil ochocientos y siguientes en esta Villa, á fin de librarse del pago de las mismas que reclaman en dicha Ciudad, han acordado unanimemente librarselo por estar muy arreglado ó justo en justicia.

Esto continuó se ha presentado Estevan Vallant pidiendo al Ayuntamiento se le conceda la facultad de poner una mesa, y en ella expender carne de Camero desde el dia de mañana este adelante, y en su vista y despues de examinada la tabla que rige en esta materia, han acordado unanimemente acceder á quanto se ha solicitado, enpues seon entera sujecion á los preceptos de la misma tabla: Y como en esta se prescribio que el Ayuntamiento es quien debe tener alar el punto donde debe poner la mesa, cualquiera que intentare expender carne, le traen los platos para dicho fin, sin ninguna habilitacion, en la cual, obviando, y no en otro punto mientras no pueda mandado de la Municipalidad, tendra libertad de expender.

En consecuencia, dio cuenta el Sr. Presidente de una solicitud presentada por Sr. Ribas de esta villa, relativa á que se le conceda su incorporacion al Pluton de la